REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RRP/GBT//RAB-DIR/AFR/BACD



DECRETO EXENTO Nº 178 · /
RETIRO,

VISTO:

5 ENE. 2013

- 1. El D.F.L. Nº 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
- 4. Of. Ord. N° 72 de fecha 27/12/2012 de Sr. Alcalde don Rodrigo Ramírez Parra;
- 5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

## **DECRETO**

1. Nombrase Subrogantes de Recursos Humanos Salud Municipal a contar del 01 de Enero de 2013 a los Funcionarios de Salud Municipal de Retiro que se indican:

Nombres	Cargo	Cedula	Cat.	Priori
		Identidad		dad
Angel Fuentes Ruiz	Encargado. De Gestión Adm.	12.185.329-9	b)	1er.
	Programas Complementarios y			
	Recursos Humano			
Gustavo Ramos Hernández	Encargado de Finanzas	13.616.039-7	b)	2da
	Salud Municipal			

2. Lo anterior sin perjuicio de los cargos o tareas encomendadas con anterioridad

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RÓDRIGO LARRAÑAGA O TIERREZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RUBEN ARIAS BARREDO DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía

CIPALIDAD

- Carpeta Funcionaria(3)
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-